

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** A despacho de la Señora Juez, informando que las secuestres designadas presentaron informe de gestión. Sírvase proveer. Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, Valle, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

<b>AUTO:</b>	010
<b>RADICADO:</b>	76001 31 10 014 2011-00592-00
<b>PROCESO:</b>	SUCESIÓN
<b>DEMANDANTE:</b>	ELIZABETH BEDOYA MARIN Y OTROS
<b>CAUSANTE:</b>	RAFAEL ROJAS BRAVO
<b>DECISIÓN:</b>	PONE EN CONOCIMIENTO

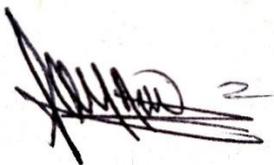
1

1. La Secuestre designada señora XIMENA ROJAS ÁLVAREZ presentó por correo electrónico la rendición de cuentas de las acciones que el causante poseía en las sociedades ARRIENDOS S.A e INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS SA.

2. Así mismo, la Secuestre señora ELIZABETH BEDOYA MARIN presentó la rendición de cuentas de las acciones que el causante poseía en las sociedades CONSTRUCTORA BONVIVIR LTDA y RAFAEL ROJAS B & CIA S EN C.

Lo anterior, se agrega al plenario y se le pone en conocimiento por CINCO (5) DÍAS a las demás partes intervinientes para el pronunciamiento que a bien consideren.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**  
Juez

La presente providencia se notifica  
por Estado Electrónico No. 002  
del 14 de enero de 2021

pam

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

## **RV: RENDICION DE CUENTAS COMO SECUESTRE**

Rubén Roldán <rubenroldan@hotmail.com>

Jue 22/10/2020 11:54

**Para:** Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (5 MB)

INFORME INFIN TRIMESTRE JULIO - SEPT 2020.xls; INFORME ARRIENDOS TRIMESTRE JULIO-SEPT 2020 (1).xls; img478.jpg; img479.jpg; img480.jpg;

**REENVIO NUEVAMENTE EL MENSAJE. GRACIAS**

**XIMENA ROJAS ÁLVAREZ**

---

**De:** Rubén Roldán

**Enviado:** jueves, 22 de octubre de 2020 10:16 a. m.

**Para:** j14fccali@cendo.ramajudicial.gov.co <j14fccali@cendo.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RENDICION DE CUENTAS COMO SECUESTRE

**CALI, OCTUBRE 22 DE 2020**

**DOCTORA**

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA**

**JUEZ 14 DE FAMILIA DE CALI**

**E.S.D.**

**REF.:**

**SUCESIÓN INTESTADA.**

**CAUSANTE: RAFAEL ROJAS BRAVO**

**RAD: 2011-00592.**

**ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS COMO SECUESTRE**

XIMENA ROJAS ÁLVAREZ HEREDERA RECONOCIDA DEL CAUSANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SECUESTRE DE LAS ACCIONES QUE EL CAUSANTE RAFAEL ROJAS B, TENÍA EN LAS SOCIEDADES ARRIENDOS S.A. E INFIN S.A. , DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO PRESENTAR RENDICIÓN DE CUENTAS POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORIAL ADJUNTO.

ATENTAMENTE,

**XIMENA ROJAS ÁLVAREZ**

**TELÉFONO: 3155237443**

**email: ximenarojasa@gmail.com**

**CALI, OCTUBRE 22 DE 2020**

**DOCTORA  
ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA  
JUEZ 14 DE FAMILIA DE CALI  
E.S.D.**

**REF.: SUCESIÓN INTESTADA.  
CAUSANTE: RAFAEL ROJAS BRAVO  
RAD: 2011-00592.**

**ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS COMO SECUESTRE**

**XIMENA ROJAS ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía numero 66.926.299 expedida en Cali, heredera reconocida del causante y secuestre de las acciones que el causante RAFAEL ROJAS BRAVO, tenía en las sociedades ARRIENDOS S.A. e INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS S.A., según nombramiento que se me hiciera por medio de auto de fecha 11 de septiembre de 2019, notificado el día 12 de septiembre de 2019, me permito presentar rendición de cuentas por los meses de julio a septiembre de 2020 en los siguientes términos:

#### **1.-ARRIENDOS S.A.**

##### **INGRESOS**

Los Ingresos por arrendamientos de apartamentos de julio a septiembre se recibieron con las siguientes novedades: El apartamento 602 B de Tonoli está desocupado a partir del mes de agosto, el 31 de julio cancelan el 50% sobre el valor del destrato. El apartamento 301 de Donde ponen las Garzas ubicado en Bogotá lo desocuparon en el mes de septiembre. El apartamento 801 de Bagatelle, a quien no se le dio descuento sino facilidad de pago en el canon, por los meses de mayo hasta septiembre realizará un abono de \$ 2.000.000 y el saldo de \$ 1.566.200 mensuales será cancelado en seis cuotas mensuales a partir del mes de octubre.

Los ingresos del local B19 del Centro Comercial Aquarela si se han visto afectados con ocasión de la Emergencia económica por el Covid 19, que se está viviendo actualmente, ya que no ha podido operar normalmente por lo que se le concedió un descuento del 50% del canon desde julio hasta septiembre.

En otros ingresos están los rendimientos de las Inversiones que tiene la Empresa en Fondos de la Fiduciaria Alianza.

## **EGRESOS**

Los gastos de Personal a los colaboradores han sido cancelados en su totalidad, durante los 6 meses con los aportes de seguridad social, y se encuentran realizando trabajo en casa.

Y los gastos del normal desarrollo de operación de la Empresa se han cancelado oportunamente.

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS**

Las obligaciones tributarias y administrativas se han presentado y cancelado normalmente y a tiempo.

Los aportes de Seguridad Social se han realizado las planillas mensualmente y cancelados a tiempo.

Las declaraciones de retención en la fuente se han presentado mensualmente y dentro del término establecido.

Las declaraciones de retención de Ica se han presentado bimestralmente y se han cancelado a tiempo.

Se presentó la Declaración de Renta por el año Gravable 2019 en el mes de abril de manera oportuna y en julio se cancela el 50% saldo segunda cuota.

Se presentó la Declaración de IVA correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020 dando saldo a favor.

## **2.-INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS SA**

### **INGRESOS**

Los Ingresos por arrendamientos de apartamentos de julio a septiembre se han recibido en su totalidad a excepción del apartamento 802C de Tonoli que se encuentra desocupado desde mayo.

Los ingresos de los Locales, Gondolas y Kioscos del Centro Comercial Aquarela si se han visto afectados con ocasión de la Emergencia económica por el Covid 19, que se está viviendo actualmente, ya que algunos locales no han podido operar normalmente; tuvieron que cerrar operación por algunos meses, concediendo descuentos del 40% y 50% y otros continúan cerrados en la actualidad, lo que disminuyó los ingresos de la Empresa, pero que comparados con el año 2019 no refleja mayor disminución ya que durante el 2019 se encontraban desocupados 4 locales que fueron arrendados desde el mes de febrero de este año. A los locales 117-118 y el Kiosco 3 No se cobra canon hasta diciembre de 2020. A la Gondola 4, el Kiosco 7 y 1 tienen descuento del 40% hasta diciembre de 2020. El local I-78 se encuentra desocupado.

En otros ingresos tenemos los rendimientos de las Inversiones que tiene la Empresa en Fondos de la Fiduciaria Alianza y Bancolombia.

### **EGRESOS**

Los gastos de Personal a los colaboradores han sido cancelados en su totalidad tanto en Cali como en San Andrés, durante los 3 meses con los aportes de seguridad social, y se encuentran realizando trabajo en casa.

La administración de los locales comerciales del Centro Comercial Aquarela que se encuentran desocupados fueron canceladas con descuentos concedido por el Centro comercial, en julio y agosto el descuento fue del 29% y en septiembre el 20%.

Y los gastos del normal desarrollo de operación de la Empresa se han cancelado normalmente.

### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS**

Las obligaciones tributarias y administrativas se han presentado y cancelado normalmente y a tiempo.

Los aportes de Seguridad Social se han realizado las planillas mensualmente y cancelados a tiempo.

Las declaraciones de retención en la fuente se han presentado mensualmente y dentro del término establecido.

Las declaraciones de retención de Ica se han presentado bimestralmente y se han cancelado a tiempo.

Se presentó la Declaración de IVA correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020 y se realizó su pago.

Adjunto dos archivos en Excel, con otros ingresos.

Atentamente,

  
XIMENA ROJAS ÁLVAREZ  
C.C. No. 66.926.299 expedida en Cali.

**INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS SA**  
**INFORME TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2020**

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS</b>				
<b>ARRENDAMIENTOS APARTAMENTOS</b>				
APARTAMENTO 309 PARQUES LIMONAR	543.000	543.000	543.000	1.629.000
APARTAMENTO 103 PARQUES LIMONAR	589.000	589.000	589.000	1.767.000
APARTAMENTO 101 PARQUES LIMONAR	566.000	566.000	566.000	1.698.000
APTO 401A BOSQUES VALLADARES	2.225.500	2.225.000	2.225.000	6.675.500
APTO 502A LAS CEIBAS	346.800	346.800	346.800	1.040.400
APTO 802C TONOLI				-
APTO 110 PARQUES LIMONAR	502.000	502.000	502.000	1.506.000
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS APTOS</b>	<b>4.772.300</b>	<b>4.771.800</b>	<b>4.771.800</b>	<b>14.315.900</b>
<b>ARRENDAMIENTOS LOCALES</b>				
LOCAL H117-118 AQUARELA	-	-	-	-
LOCAL I 78 AQUARELA	-	-	-	-
LOCAL 100-102-104 AQUARELA	8.306.054	8.447.942	8.447.942	25.201.938
LOCAL P44-45-46-47 AQUARELA	4.294.263	4.294.263	4.294.263	12.882.789
<b>TOTAL ARRENAMIENTO LOCALES</b>	<b>12.600.317</b>	<b>12.742.205</b>	<b>12.742.205</b>	<b>38.084.727</b>
<b>GONDOLAS</b>				
GONDOLA 4 AQUARELA	300.000	300.000	300.000	900.000
GONDOLA 6 AQUARELA	1.564.376	1.564.376	1.564.376	4.693.128
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO GONDOLAS</b>	<b>1.864.376</b>	<b>1.864.376</b>	<b>1.864.376</b>	<b>5.593.128</b>
<b>KIOSKOS</b>				
KIOSKO 7 AQUARELA	576.116	576.116	576.116	1.728.348
KIOSKO 3 AQUARELA	-	-	-	-
KIOSKO 1 AQUARELA	589.930	589.930	589.930	1.769.790
<b>TOTAL ARRENAMIENTOS KIOSKOS</b>	<b>1.166.046</b>	<b>1.166.046</b>	<b>1.166.046</b>	<b>3.498.138</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>20.403.039</b>	<b>20.544.427</b>	<b>20.544.427</b>	<b>61.491.893</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
FINANCIEROS	1.510.249	1.342.513	1.198.893	4.051.655
RECUPERACIONES	1.845.709	1.845.710	1.266.743	4.958.162
DIVERSOS	1	229	144	374
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.355.959</b>	<b>3.188.452</b>	<b>2.465.780</b>	<b>9.010.191</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.758.998</b>	<b>23.732.879</b>	<b>23.010.207</b>	<b>70.502.084</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
GASTOS DE PERSONAL	19.740.850	19.740.850	19.740.850	59.222.550
IMPUESTOS	3.792.843	107.237	41.349.810	45.249.890
ARRENDAMIENTOS	366.300	366.300	716.300	1.448.900

SEGUROS	422.698	557.965	421.614	1.402.277
SERVICIOS	8.512.038	10.013.997	7.145.529	25.671.564
GASTOS LEGALES				-
MANATENIMIENTO Y REPARACIONES		315.126		315.126
ADECUACION E INSTALACIONES	1.340.857			1.340.857
GASTOS DE VIAJE				-
GASTOS DIVERSOS	4.941.157	413.037	526.901	5.881.095
TOTALGASTOS ADMINISTRACION	39.116.743	31.514.512	69.901.004	140.532.259
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	213.661	156.797	239.945	610.403
DIVERSOS	1.947	1	1.494	3.442
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	215.608	156.798	241.439	613.845
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.332.351</b>	<b>31.671.310</b>	<b>70.142.443</b>	<b>141.146.104</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	- 15.573.353	- 7.938.431	- 47.132.236	- 70.644.020

## OBSERVACIONES

DESOCUPADO

LOCAL CERRADO NO SE COBRA HASTA SU APERTURA  
DESOCUPADO

DESCUENTO 40%

DESCUENTO 40%  
NO SE COBRA ARRENDAMIENTO HASTA DICIEMBRE  
DESCTO 50%

**ARRIENDOS SA**  
**INFORME TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2020**

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS</b>				
<b>ARRENDAMIENTOS APARTAMENTOS</b>				
APARTAMENTO 602C TONOLI	691.000	691.000	691.000	2.073.000
APARTAMENTO 603A TONOLI	680.200	680.200	680.200	2.040.600
APARTAMENTO 602B TONOLI	724.500	1.086.750	-	1.811.250
APTO 801 BAGATELLE	3.566.200	3.566.200	3.566.200	10.698.600
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS APTOS</b>	<b>5.661.900</b>	<b>6.024.150</b>	<b>4.937.400</b>	<b>16.623.450</b>
<b>ARRENDAMIENTOS LOCALES</b>				
LOCAL B19 AQUARELA	729.170	1.225.496	-	1.954.666
<b>CONTRATOS MANDATO</b>				
APTO 301 DONDE PONEN LAS GARZAS BGTA	2.076.000	2.076.000	-	4.152.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>8.467.070</b>	<b>9.325.646</b>	<b>4.937.400</b>	<b>22.730.116</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
FINANCIEROS	1.395.986	1.407.942	1.416.793	4.220.721
RECUPERACIONES				-
DIVERSOS	1.197	700	700	2.597
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>1.397.183</b>	<b>1.408.642</b>	<b>1.417.493</b>	<b>4.223.318</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.864.253</b>	<b>10.734.288</b>	<b>6.354.893</b>	<b>26.953.434</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
GASTOS DE PERSONAL	5.224.779	5.224.779	4.710.509	15.160.067
HONORARIOS	2.809.454	2.809.454	2.500.000	8.118.908
IMPUESTOS	62.362	3.549.303	4.556.151	944.486
ARRENDAMIENTOS			350.000	350.000
SEGUROS	175.440	175.439	155.768	506.647
SERVICIOS	1.411.738	586.349	1.916.913	3.915.000
GASTOS LEGALES				-
MANATENIMIENTO Y REPARACIONES	581.588			581.588
ADECUACION E INSTALACIONES			95.294	95.294
GASTOS DE VIAJE				-
GASTOS DIVERSOS	6.600	10.400		17.000
<b>TOTALGASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>10.271.961</b>	<b>12.355.724</b>	<b>5.172.333</b>	<b>27.800.018</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
FINANCIEROS	90.000		294.433	384.433
DIVERSOS	798	754	9.873	11.425
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>90.798</b>	<b>754</b>	<b>304.306</b>	<b>395.858</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.362.759</b>	<b>12.356.478</b>	<b>5.476.639</b>	<b>28.195.876</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 498.506</b>	<b>- 1.622.190</b>	<b>878.254</b>	<b>- 1.242.442</b>

## **OBSERVACIONES**

EN AGOSTO CANCELAN EL 50% DEL DESTRATE

DESCUENTO 50% JULIO-AGOSTO Y 40% A PARTIR SEPT

DESOCUPAN APARTAMENTO A PARTIR DE SEPT.

## INFORME TRIMESTRAL COMO SECUESTRE

Asesorías Jurídicas <cesjuridico2@gmail.com>

Vie 18/12/2020 15:48

**Para:** Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Bonvivir Ltda <bonvivirltda@gmail.com>; XIMENA ROJAS <ximenarojasa@gmail.com>; elizabeth bedoya <elizabedoya@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

INF SEC SUC.pdf;

Cordial saludo.

**Adjunto lo del asunto de referencia.**

Atentamente,

ELIZABETH BEDOYA

Santiago de Cali, diciembre de 2020

Señores

JUZGADO 14 DE FAMILIA

E.S.D.

Radicado: 2011-00592-00

Asunto: INFORME EN MI CALIDAD DE SECUESTRE CONFORME A LO  
ORDENADO POR SU DESPACHO MEDIANTE AUTO No. 1178

Cordial saludo.

Registro con preocupación que BONVIVIR LTDA. Registra acreencias por Impuesto Predial Unificado por \$505.696.630, lo cual genera sanciones e intereses en favor del Municipio de Cali, en menoscabo no solo de dicha sociedad, sino del patrimonio del causante dentro de esta sucesión y de los derechos de sus herederos. Así mismo, se registra una acreencia del causante, a título personal, por valor de \$2.063.535.764.

Con relación a lo adeudado por la sociedad Constructora Bonvivir Ltda., esta cifra no se encuentra causada en los estados financieros de la sociedad a fecha de noviembre 30 del presente año, es decir, que a pesar de ser una deuda exigible y real no se ha registrado como gasto el valor del impuesto y por consiguiente tampoco está registrado el pasivo a favor del Municipio de Cali.

Lo anterior significa que si dicho impuesto no se paga a fecha de diciembre 31 de 2.020 aprovechando el descuento del 20% por la vigencia 2.020, se deberá solicitar a la administración de la empresa que se reconozca dicha obligación en los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2.020.

Es de precisar que la suscrita, actuando como parte del proceso y no bajo la calidad de secuestre, envió autorización de pago a la señora Ximena Rojas en octubre 2 de 2.020.

De otra parte, presento informe de revisión de situación financiera a 30 de noviembre de 2020, elaborada por el contador público Fredy Gómez Riascos; y observaciones a la declaración de renta del causante del año 2019, la cual le fue trasladada a la señora Ximena Rojas, quien hasta la fecha de elaboración del presente informe no ha dado respuesta.

Atentamente,

  
ELIZABETH BEDOYA MARÍN

Cali, diciembre 11 de 2.020

Señora

**ELIZABETH BEDOYA MARIN**

**Secuestre participación de Cuotas Partes de Rafael Rojas Bravo en sociedad Constructora Bonvivir Ltda y de Acciones en Rafael Rojas B. y Cia. S. en C.  
Ciudad.**

**ASUNTO: INFORME REVISION ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA A NOVIEMBRE 30 DE 2.020.**

Con ocasión de cumplir con su obligación de presentar el informe trimestral al Juzgado Catorce de Familia de Cali, el cual la nombro secuestre de la participación de las cuotas partes que el causante RAFAEL ROJAS BRAVO posee en la sociedad Rafael Rojas B. y Cia. S. en C., y en la Sociedad Constructora Bonvivir Ltda. correspondiente al cuarto trimestre del año 2.020. Le informo que revisados los estados financieros con corte a noviembre 30 de 2.020 de la sociedad Rafael Rojas B. y Cia. S en C., estos no presentan variación alguna significativa con los suministrados a agosto 31 de 2.020 para el informe presentado por el tercer trimestre al juzgado. Con relación a la sociedad Constructora Bonvivir Ltda, estos sí presentan variaciones significativas o relevantes en la conformación de sus activos corrientes y pasivos que ameritan explicación detallada por parte de la administración de la empresa al ser comparados con los suministrados al corte de agosto 31 de 2.020.

Lo anterior se explica en que los estados de situación financiera de la Constructora Bonvivir Ltda a agosto 31 del presente año registraban un saldo en el rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO de \$187.188.720 y al 30 de noviembre de 2.020, refleja un saldo de \$18.375.268, disminución que obedece a la monetización de inversiones en el fondo fiduciario de Alianza Valores en su mayoría, al pasar de \$154.928.839 en agosto/20 a la suma de \$9.100.132 en noviembre/20, para una variación neta en las inversiones de \$145.828.697, que al parecer fueron destinados al pago de impuestos adeudados por el causante Rafael Rojas Bravo a favor de la DIAN por valor aproximado de \$133.000.000 con ocasión de aprovechar el papayazo tributario.

En esa misma proporción se refleja una disminución de la cuenta por pagar al socio, con lo que se ratifica el destino dado a la monetización de inversiones.

Otra variación importante se refleja en el rubro de PRESTAMOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, donde se aprecia un incremento de agosto a noviembre del 2.020 por la suma de \$30.345.000, de los cuales la suma de \$9.012.125 dice corresponder a cuenta por cobrar a Rafael Rojas B. y Cia. S en C., los cuales no están registrados en los estados de situación financiera suministrados por esta sociedad y los deudores varios se incrementaron en \$21.332.636, de los cuales no se tiene detalle alguno en el contexto de las notas a los estados financieros suministrados.

A efectos del informe a presentar por el tercer trimestre y con ocasión de la revisión efectuada a la declaración de renta presentada por el año gravable de 2.019 de don Rafael, se encontró una disminución en el patrimonio de \$1.813.000.000 con relación al año 2.018, sobre la cual se le pidió explicación a la señora Ximena en comunicación enviada vía correo email el día 6 de octubre de

2.020, sin obtener respuesta a la fecha del presente informe, en tal sentido se hace importante exigirle respuesta inmediata sobre el particular y otras inquietudes anotadas en el contexto de este informe.

Como se puede apreciar dicha disminución requiere de una explicación de la señora Ximena Rojas Álvarez, donde explique a que obedece o cuales fueron los argumentos que tiene para dar de baja dicha a creencia que al parecer correspondería al valor del litigio por el cual se tiene demandado al municipio de Cali, y lo único que justificaría dicho castigo sería un fallo adverso emitido por autoridad competente para que afecte de esta manera los intereses del causante.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,



**FREDDY GOMEZ RIASCOS**  
Asesor Contable y Tributario

Cali, diciembre 14 de 2.020

Señora  
XIMENA ROJAS ALVAREZ  
Ciudad.

**ASUNTO: DECLARACION DE RENTA 2.019 Vs. 2.018 DE REFAEL ROJAS BRAVO**

El pasado 6 de Octubre de 2.020 vía correo email se le envió comunicación en los siguientes términos sobre el asunto de la referencia, sin obtener respuesta a fecha de esta nueva solicitud.

Con ocasión de la revisión y análisis de la declaración de renta por el año gravable de 2.019 con sus correspondientes anexos enviados previa solicitud y presentada a nombre de Rafael Rojas Bravo y comparada la misma con la presentada por el año gravable de 2.018, se observa una disminución significativa en el patrimonio bruto del causante y por consiguiente en el patrimonio líquido declarado en 2.019 por más de MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS (\$1.813.000.000) los cuales en su gran mayoría parecen corresponder a la baja de cuentas por cobrar que se tenían declaradas a su favor a diciembre 31 de 2.018 por valor de \$1.724.404.450 y en contra del municipio de Santiago de Cali.

En mi condición de secuestre previa disposición del juzgado 14 de familia y ampliamente conocida por usted, requiero me sea precisada esta diferencia patrimonial, en el sentido de explicar cuál es el motivo o razón que da pie a la baja de dicha cuenta por cobrar y si ello corresponde a fallos adversos de autoridad competente para que afecte de esta manera el patrimonio y los intereses del causante.

De acuerdo a lo anterior solicito su explicación a la mayor brevedad posible con copia de los documentos que soportan la baja de dicha acreencia a favor de Rafael Rojas Bravo.

A parte de lo anterior y efectuada la revisión a los estados de situación financiera que me fueron suministrados con corte a noviembre 30 de 2.020 de las sociedades Constructora Bonvivir Ltda y Rafael Rojas B. y Cia. S. en C. para rendir mi informe correspondiente al cuarto trimestre 2.020 al juzgado 14 de familia, solicito el favor de corroborar si la disminución en el rubro de inversiones en el Fondo Fiduciario de Alianza Valores por valor de \$145.828.697 en la sociedad Constructora Bonvivir Ltda, fueron destinados en parte para el pago de los impuestos adeudados a DIAN por Rafael Rojas Bravo y como contrapartida se afectaron (disminuyeron) las cuentas por pagar a él, con ocasión de aprovechar el papayazo tributario.

Se observa igualmente, una cuenta por cobrar a Rafael Rojas B. y Cia. S. en C. por valor de \$9.100.132 los cuales no están registrados en los estados de situación financiera de dicha sociedad, reflejándose ello claramente al comparar los estados financieros suministrados en agosto Vs los de noviembre de 2.020.

Así mismo, se presenta un incremento en la cuenta de deudores varios entre agosto y noviembre 2.020 en los estados de situación financiera de la constructora por valor de \$21.332.636 de los cuales no se brinda detalle alguno en el contexto de las notas a los estados financieros, en tal sentido solicito el favor de brindarme dicha información relacionada con los deudores, monto y concepto de cada uno de ellos.

Se agradece la respuesta a todas y cada una de las inquietudes planteadas en esta comunicación a la mayor brevedad posible, de tal forma que no quede duda para la presentación de mi informe como secuestre ante el juzgado antes mencionado.

Sírvase enviar respuesta a mi dirección de residencia ubicada en la calle 13C No. 72 – 72 de la ciudad de Cali

Atentamente,



**ELIZABETH BEDOYA MARIN**

**Secuestre participación de Cuotas Partes y Acciones de Rafael Rojas Bravo en sociedades Constructora Bonvivir Ltda y Rafael Rojas B. y Cia. S. en C.**

**C.C. Juzgado 14 de familia de Cali**

---

**REQUERIMIENTO SECUESTRE**

---

Asesorías Jurídicas <cesjuridico2@gmail.com>

14 de diciembre de 2020 a las 21:41

Para: Bonvivir Ltda <bonvivirltda@gmail.com>, XIMENA ROJAS <ximenarojasa@gmail.com>

CC: elizabeth bedoya <elizabethedoya@gmail.com>

Cordial saludo.

**Por solicitud de la señora Elizabeth Bedoya, respetuosamente me permito enviar lo del asunto de referencia.**

Atentamente,  
CARLOS ECHEVERRI STECHAUNER  
Abogado

---

 20201214151352864.pdf  
92K

ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO					
0000557409	17940017005200000052	7.236.999.000	19-Nov-2020	30-Dic-2020	760033	000271563190					
PROPIETARIO O POSEEDOR			IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO						
RAFAEL ROJAS BRAVO			14940065		CET 14 # KR 80 - BO 001794 LT 0000						
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN						
760010100179400170052400000000	17		16		C 13 C # 72 - 72						
Predio	K077800520000	Tarifa IPU	33,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado	3,00X1000	Tarifa Bomberos	3,70X100	Tasa Interés	18.09

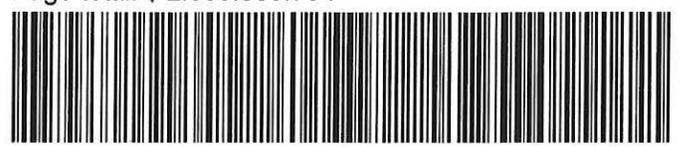
CONCEPTOS											
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total vigencia
2014	115.663.816	185.492.899	5.257.446	8.431.438	10.514.892	16.862.991	4.279.561	6.863.292	0	0	353.366.335
2015	119.596.389	160.001.610	5.436.200	7.272.778	10.872.399	14.545.601	4.425.066	5.920.051	0	0	328.070.094
2016	124.619.000	131.341.446	5.665.000	5.970.596	11.329.000	11.940.124	4.611.000	4.859.739	0	0	300.335.905
2017	129.729.000	107.628.648	5.897.000	4.892.399	11.794.000	9.784.811	4.800.000	3.982.278	0	0	278.508.136
2018	134.788.000	66.364.154	6.127.000	3.016.686	12.253.000	6.032.880	4.987.000	2.455.396	0	0	236.024.116
2019	229.857.000	58.809.186	10.448.000	2.673.132	20.896.000	5.346.266	8.505.000	2.176.014	0	0	338.710.598
2020	238.821.000	0	10.855.000	0	21.711.000	0	8.836.000	0	0	0	280.223.000

<b>Total</b>	\$ 1.093.074.2	\$ 709.637.943	\$ 49.685.646	\$ 32.257.029	\$ 99.370.291	\$ 64.512.673	\$ 40.443.627	\$ 26.256.770	\$ 0	\$ 0	\$ 2.115.238.18
<b>ALIVIO CAPITAL</b>			0			<b>ALIVIO INTERESES Y SANCIONES</b>			0		
<b>Vigencia Actual</b>	<b>Vigencias anteriores</b>	<b>Intereses</b>	<b>Descuento 20%</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>					
\$ 280.223.000	\$ 1.002.350.769	\$ 832.664.415	\$ 51.702.400-	\$ 0	\$ 0	\$ 2.063.535.784					

**CONTEO REGRESIVO** ↑ **AHORRA EL 20% DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**  
La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.  
Nota: el pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web, a través de la app Impuestos Cali y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el nombre o razón social, No. de identificación, No. telefónico y No. de documento de cobro y con tarjeta débito y crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000271563190  
Pago total: \$ 2.063.535.784



(415)7707332442272(8020)000271563190(3900)002063535784(96)20201230

**Impuesto Predial Unificado**

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100179400170052400000000  
DOCUMENTO DE COBRO: 000271563190

FORMA DE PAGO:  Efectivo  Cheque de Gerencia  Cheque Número  Código de Banco

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

**TIMBRE**

CÓDIGO POSTAL:

RUTA DE ENTREGA:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONTRIBUYENTE

BANCO

ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO					
0000566887	17820032056900000003	1.064.767.000	19-Nov-2020	30-Dic-2020	760033	000182687197					
PROPIETARIO O POSEEDOR			IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO						
CONSTRUCTORA BONVIVIR LTDA			8903070245		KR-80-# CL 13 C - BO 001782 LT 0000						
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN						
760010100178200320569000000000	17	16			C 13 C # 72 - 72						
Predio	K041905690000	Tarifa IPU	33,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado	3,00X1000	Tarifa Bomberos	3,70X100	Tasa Interés	18.09

CONCEPTOS											
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total vigencia
2008	1.297.312	4.251.588	121.623	398.589	243.246	797.176	48.001	157.310	0	0	7.314.845
2009	2.809.488	8.388.240	127.704	381.280	255.408	762.570	103.951	310.363	0	0	13.139.004
2010	2.893.770	7.796.209	131.535	354.372	263.070	708.743	107.069	288.457	0	0	12.543.225
2011	2.980.593	7.161.143	135.482	325.508	270.963	651.016	110.282	264.962	0	0	11.899.949
2012	3.070.000	6.478.446	139.547	294.480	279.093	588.950	113.590	239.701	0	0	11.203.807
2013	18.459.000	33.681.083	279.000	509.077	1.678.000	3.061.744	683.000	1.246.216	0	0	59.597.120
2014	19.124.000	30.656.036	869.000	1.393.036	1.739.000	2.787.652	708.000	1.134.924	0	0	58.411.648
2015	19.774.000	26.454.772	899.000	1.202.724	1.798.000	2.405.472	732.000	979.312	0	0	54.245.280
2016	20.604.000	22.462.114	937.000	1.021.503	1.873.000	2.041.921	762.000	830.721	0	0	50.532.259
2017	21.449.000	17.794.996	975.000	808.907	1.950.000	1.617.801	794.000	658.732	0	0	46.048.436
2018	22.286.000	10.972.725	1.013.000	498.761	2.026.000	997.520	825.000	406.197	0	0	39.025.203
2019	33.818.000	8.652.376	1.537.000	393.244	3.074.000	786.486	1.251.000	320.070	0	0	49.832.176
2020	35.137.000	0	1.597.000	0	3.194.000	0	1.300.000	0	0	0	41.228.000

<b>Total</b>	\$203.702.163	\$84.749.728	\$ 8.761.891	\$ 7.581.481	\$18.643.780	\$17.207.051	\$ 7.537.893	\$ 6.836.965	\$ 0	\$ 0	\$455.020.952
<b>ALIVIO CAPITAL</b>			0			<b>ALIVIO INTERESES Y SANCIONES</b>			0		
Vigencia Actual	Vigencias anteriores	Intereses	Descuento 20%	Beneficios	Otros	Total					
\$ 41.228.000	\$ 197.417.727	\$ 216.375.225	\$ 7.606.800-	\$ 0	\$ 0	\$ 447.414.152					

**CONTEO REGRESIVO** ↑ **AHORRA EL 20% DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.

Nota: el pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web, a través de la app Impuestos Cali y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el nombre o razón social, No. de identificación, No. telefónico y No. de documento de cobro y con tarjeta débito y crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000182687197  
Pago total: \$ 447.414.152



(415)7707332442272(8020)000182687197(3900)000447414152(96)20201230

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL	DOCUMENTO DE COBRO
760010100178200320569000000000	000182687197
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque Número <input type="checkbox"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Código de Banco <input type="checkbox"/>
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	

TIMBRE

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO					
0000965557	1782002200000965557	530.929.000	19-Nov-2020	30-Dic-2020		000232109960					
PROPIETARIO O POSEEDOR			IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO						
CONSTRUCTORA BONVIVIR LTDA			8903070245		C 13 C # 72 - 72						
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN						
760010100178200220156400000000	17		16		C 13 C # 72 - 72						
Predio	K081401560000	Tarifa IPU	33,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado	3,00X1000	Tarifa Bomberos	3,70X100	Tasa Interés	18.09

CONCEPTOS											
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total vigencia
2019	16.863.000	4.314.418	767.000	196.238	1.533.000	392.220	624.000	159.651	0	0	24.849.527
2020	17.521.000	0	796.000	0	1.593.000	0	648.000	0	0	0	20.558.000
<b>Total</b>	<b>\$ 34.384.000</b>	<b>\$ 4.314.418</b>	<b>\$ 1.563.000</b>	<b>\$ 196.238</b>	<b>\$ 3.126.000</b>	<b>\$ 392.220</b>	<b>\$ 1.272.000</b>	<b>\$ 159.651</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 45.407.527</b>

<b>ALIVIO CAPITAL</b>			0			<b>ALIVIO INTERESES Y SANCIONES</b>			0		
Vigencia Actual	Vigencias anteriores	Intereses	Descuento 20%	Beneficios	Otros	Total					
\$ 20.558.000	\$ 19.787.000	\$ 5.062.527	\$ 3.793.000-	\$ 0	\$ 0	\$ 41.614.527					

**CONTEO REGRESIVO** ↑

**AHORRA EL 20% DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.

Nota: el pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web, a través de la app Impuestos Cali y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el nombre o razón social, No. de identificación, No. telefónico y No. de documento de cobro y con tarjeta débito y crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000232109960

Pago total: \$ 41.614.527



(415)7707332442272(8020)000232109960(3900)000041614527(96)20201230

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO DE COBRO

760010100178200220156400000000

000232109960

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Código de Banco

**TIMBRE**

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONTRIBUYENTE

BANCO



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ID PREDIO	OBJETO CONTRATO	AVALÚO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CÓDIGO POSTAL	No. DOC. COBRO					
0000965560	17820022000000965560	215.281.000	19-Nov-2020	30-Dic-2020		000232109961					
PROPIETARIO O POSEEDOR			IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN PREDIO						
CONSTRUCTORA BONVIVIR LTDA			8903070245		CL 13 B # KR 80 - BO 001782 LT 0000						
NÚMERO PREDIAL NACIONAL		COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA O NOTIFICACIÓN					
760010100178200220158400000000		17	16			C 13 C # 72 - 72					
Predio	K081401580000	Tarifa IPU	33,00X1000	Tarifa CVC	1,50X1000	Tarifa Alumbrado	3,00X1000	Tarifa Bomberos	3,70X100	Tasa Interés	18.09

CONCEPTOS											
Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total vigencia
2019	6.838.000	1.749.512	311.000	79.569	622.000	159.140	253.000	64.730	0	0	10.076.951
2020	7.104.000	0	323.000	0	646.000	0	263.000	0	0	0	8.336.000

<b>Total</b>	\$ 13.942.000	\$ 1.749.512	\$ 634.000	\$ 79.569	\$ 1.268.000	\$ 159.140	\$ 516.000	\$ 64.730	\$ 0	\$ 0	\$ 18.412.951
<b>ALIVIO CAPITAL</b>			0			<b>ALIVIO INTERESES Y SANCIONES</b>			0		
<b>Vigencia Actual</b>	<b>Vigencias anteriores</b>	<b>Intereses</b>	<b>Descuento 20%</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>					
\$ 8.336.000	\$ 8.024.000	\$ 2.052.951	\$ 1.538.000-	\$ 0	\$ 0	\$ 16.874.951					

**CONTEO REGRESIVO** AHORRA EL 20% DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

Por favor revise la información contenida en este documento de cobro antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención más cercano.

Nota: el pago lo puede realizar en línea a través de nuestra página web, a través de la app Impuestos Cali y en las entidades bancarias autorizadas (ver al respaldo), en efectivo, con cheque de gerencia girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 escribiendo al respaldo el nombre o razón social, No. de identificación, No. telefónico y No. de documento de cobro y con tarjeta débito y crédito únicamente en las entidades autorizadas.

Referencia: 000232109961

Pago total: \$ 16.874.951



(415)7707332442272(8020)000232109961(3900)000016874951(96)20201230

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO DE COBRO

760010100178200220158400000000

000232109961

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Código de Banco

TIMBRE

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

Santiago de Cali, julio de 2020

Señora

**XIMENA ROJAS ÁLVAREZ**

Ciudad

Asunto: **SU COMUNICACIÓN DE 10 DE JULIO DE 2020 ("PAGO  
IMPUESTO PREDIAL RAFAEL ROJAS BRAVO")**

Cordial saludo.

En atención a su comunicación del asunto de referencia, me permito plantear:

- El <Megapapayaso> es, sin lugar a dudas, una oportunidad que deberíamos aprovechar, en consideración de los descuentos en que el mismo consiste.
- La iniciativa de proceder conjuntamente a realizar las gestiones necesarias es conveniente para ambas partes, por lo que le agradezco precisar su propuesta.
- Personalmente considero la opción que cualquiera de las sociedades preste el dinero con el producto de monetización de inversiones que se tienen en Alianza Valores.

Atentamente,

  
**ELIZABETH BEDOYA MARÍN**

---

**PAGO IMPUESTO PREDIAL RAFAEL ROJAS BRAVO**

---

Asesorías Jurídicas <cesjuridico2@gmail.com>  
Para: Arriendos SA <infin@arriendos.biz>  
CC: elizabeth bedoya <elizabedoya@gmail.com>

17 de julio de 2020 a las 09:39

Santiago de Cali, julio de 2020

Señora  
XIMENA ROJAS ÁLVAREZ  
Ciudad

Cordial saludo.

En atención a su comunicación del asunto de referencia, me permito plantear:  
El <Megapapayaso> es, sin lugar a dudas, una oportunidad que deberíamos aprovechar, en consideración de los descuentos en que el mismo consiste.  
La iniciativa de proceder conjuntamente a realizar las gestiones necesarias es conveniente para ambas partes, por lo que le agradezco precisar su propuesta.  
Personalmente considero la opción que cualquiera de las sociedades preste el dinero con el producto de monetización de inversiones que se tienen en Alianza Valores.

Atentamente,

**(adjunto original firmado)**  
ELIZABETH BEDOYA MARÍN

El mar., 14 de jul. de 2020 a la(s) 10:49, Arriendos SA (arriendos.cali@yahoo.com) escribió:  
[Texto citado oculto]

---

 **0717 OF IMPUESTOS.pdf**  
27K